

Licenciatura en psicopedagogía: ¿Los otros «psicólogos»?

La deseable reforma de los estudios universitarios en España va dando ya pasos decididos hacia delante. En ninguna reforma, ciertamente, es razonable esperar una perfección redonda. Ahora bien, en lo que toca a nuestra profesión, hay serias dudas de que el proyecto del Grupo XV no sea un paso atrás.

El Grupo XV ha sido encargado de elaborar una propuesta «relativa a los títulos relacionados con la educación». Entre esos títulos se incluye el de «Licenciado en Psicopedagogía». ¿Feliz o infeliz iniciativa?. Tenemos lo segundo.

La propuesta del Grupo XV sitúa los estudios de «psicopedagogía» en un segundo ciclo universitario. A él darían paso estudios de primer ciclo de «otros profesores, profesorado EGB, diplomados en psicología, educador social, trabajo social y otros» (estos últimos, obviamente, por determinar). Para acceder a los estudios de psicopedagogía se piden unos requisitos, que parecen puestos un tanto al desgaire y provisionalmente, consistentes en: Psicología Básica, 4'5 créditos (un «crédito» equivale a diez horas lectivas); Psicología Evolutiva, 9 créditos; Psicología de la Educación, 9 créditos; Psicología Social, 4'5 créditos; Psicodiagnóstico, 4'5 créditos; Teoría de la Educación, 6 créditos; Didáctica General, 6 créditos. Ni se acerca en cantidad a lo que sería un curso normal. En calidad, no hace falta discurrir mucho para apreciar su insuficiencia, teniendo en cuenta que los estudios propuestos para el susodicho segundo ciclo no cubren las lagunas psicológicas aquí fácilmente perceptibles.

Así, con un contenido temático mucho menor que el requerido en la licenciatura de psicología, se reserva la intervención psicológica en centros educativos a estos titulados.

Esta titulación se disgrega de la licenciatura en psicología. Es evidente que tal propuesta tendrá unos efectos importantes en nuestra profesión y, en general, en la práctica psicológica y «orientadora» en los centros educativos, tomando el nombre al uso y refiriéndolo al asesoramiento psicológico y pedagógico en estos centros, de enfoque interdisciplinar. Esto, precisamente, en estos momentos en que se van desbrozando dificultades y preparando o ensanchando caminos, con no poco esfuerzo y paciencia.

Se pone en cuestión el trabajo en equipo de profesionales de distinta formación, complementándose. Se ponen en cuestión unos conocimientos psicológicos como formación básica, en lo que al psicólogo respecta, recortándolos. Se ponen en cuestión unas funciones de asesoramiento psicológico, de primera importancia, que tanto se han aireado y tan poco y tan parcialmente se han dejado cumplimentar. Se pone en cuestión una educación con alcance integrador, servida desde diversas perspectivas y con variados recursos.

Parece que se cierne sobre los psicólogos, en gran parte disconformes con esta propuesta, la acusación de gremialismo, como si fuera una profesión de grandes beneficios y privilegios consolidados. Esto sonaría a chiste, si no fuera tan nocivo. No es ésa, por cierto, nuestra postura. Nuestra postura es pedir una formación psicológica no superficial en todos los terrenos de intervención profesional. En el caso de la educación, cuya gran trascendencia social es indiscutible, no ha de ser menos.

Queremos una psicología sin adjetivos limitadores, una psicología centrada en su área de trabajo y dispuesta a la colaboración con otros profesionales. Queremos unas funciones psicológicas potenciadas que participen en las difíciles tareas educativas.

La pregunta central es qué formación psicológica hace falta para qué funciones y ante qué problemas. Relacionadamente, a quién se contrata para esas funciones. La propuesta comentada es poco alentadora. Mejor sería intensificar los estudios psicológicos con las pertinentes especializaciones, garantizada una base de partida suficiente.

Andrés Esteban Arbúes